



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
Asamblea General- Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2000.

SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

2/2000

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y cuarenta minutos del día tres de julio de dos mil, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente, Don Francisco Canals Beviá, los señores Don Jerónimo Jaime Antón Gosálbez, Vicepresidente del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, y los siguientes vocales: Don José Antonio Guijarro Sabater, Don José Victorio Baudí Ferrández, Don Victoriano López López, Don Domingo Jesús Ramón Menargues, Don Joaquín Gil Escobar, Don José Manuel Ferrándiz Beviá, Don Rafael J. López Fonseca, Don Miguel Angel Cuartero Díaz, Don Francisco Galiano Fernández, Don Emilio González Rubio y Doña Luisa Notario Peinado, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, Don Antonio Fuentes Conesa. Asisten igualmente la Sra. Interventora Delegada Doña M^a.Salvadora Zaragoza Sogorb y la Sra.Tesorera Doña M^a.Leonor Tomas Such.

Don José Antonio Guijarro Sabater, se incorpora en el punto cuatro interviniendo en su votación.

No asiste el vocal Don Juan Rodríguez Llopis, habiéndose excusado.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión de fecha tres de abril de dos mil.

2. TOMA DE POSESION DE VOCAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, el nombramiento como nuevo vocal de la Asamblea General de este O.A.L., al concejal Don José Victorio Baudí Ferrández, y hallándose presente éste, toma posesión de su cargo.

3. DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA COMISION EJECUTIVA SOBRE TRASLADO DE LA SEDE SOCIAL DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

Se da cuenta del Acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, en sesión celebrada el día veinte de abril de dos mil, por el que dando



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
Asamblea General- Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2000.

cumplimiento a lo previsto en los artículos 3 y 18 de los Estatutos, se declara como domicilio social definitivo del Patronato Municipal de Deportes, C/.Denia núm.2-4. Lugar donde se habrán de celebrar las sesiones de los Órganos Colegios del Patronato.

La Asamblea General queda enterada.

4. APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACION DEL SERVICIO DE "ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES" (EXP.SERV.1/00).

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, en la que

EXPONE

Que por el Coordinador Municipal de Deportes, se ha redactado el Pliego de Condiciones Técnicas al objeto de contratar el servicio "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos Escolares.

Que se ha formado el expediente de contratación con el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas e Informe Jurídico de Secretaria constatando el mismo la procedencia de adjudicar mediante procedimiento negociado con consultas a un mínimo de 3 empresas especializadas por razón del contrato, justificando dicho procedimiento en base al artículo 211 h) de la Ley 13/1995, de 18 de mayo de Contrato de las Administraciones Públicas en relación con el artículo 88.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de la Bases de Régimen Local reformados ambos por Ley 53/1999 de 28 de diciembre (presupuesto de cuantía inferior a 5.000.000 pesetas).

Que procede determinar la composición de la Mesa de Contratación actuante en el procedimiento:

Presidente: El Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes.

Vocales: El Coordinador de Deportes.
La Interventora Delegada.

Secretario: El del O.A.L.

Que se ha fiscalizado el gasto presupuestario y el propio expediente por Intervención, fechados el 28 de junio.

Por todo ello la Asamblea General, órgano competente en esta contratación de acuerdo con el artículo 12 d) de los Estatutos del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, por unanimidad,



OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
Asamblea General- Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2000.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de "Organización y Coordinación de los Juegos Deportivos Escolares", expediente formado por Pliego de Condiciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas por un presupuesto de contratación de 2.110.000,-Pts (12.681,36 €).

SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente con cargo a la partida presupuestaria 4520.22711 del vigente presupuesto del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes.

TERCERO.- Autorizar el procedimiento negociado con consultas a empresas especializadas.

CUARTO.- Dar cumplimiento al trámite de exposición pública previsto en art. 122 TRRL.

QUINTO.- Delegar en la Comisión Ejecutiva del Patronato la adjudicación del contrato.

5. APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NUM.1 CON CARGO A REMANENTE DE TESORERIA 1999.

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que

EXPONE

Que en la actividad que realiza y promueve este Organismo en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que dichos gastos no cuentan con crédito, y en consecuencia la Asamblea General y posteriormente al Pleno Municipal, por unanimidad,

ACUERDA

PRIMERO.- Conceder créditos extraordinarios en las partidas que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

- Créditos extraordinarios.....125.000,-Ptas.
125.000,-Ptas.

SEGUNDO.- Financiar la expresada modificación de la siguiente forma:

-Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.... 125.000,- Ptas.



O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES
Asamblea General- Sesión Ordinaria del 3 de julio de 2000.

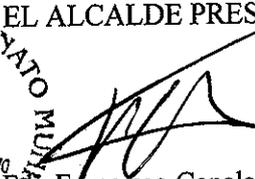
6. DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se presentaron asuntos.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos ha tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. Francisco Canals Beviá.

EL SECRETARIO


Fdo. Antonio Fuentes Conesa.